



COMUNICADO PÚBLICO

Se elimina requisito de tenencia de acciones de Latinex Holdings, Inc.
a los miembros de la Bolsa de Valores de Panamá y a los Participantes de LATIN CLEAR.

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), mediante Resolución No. SMV No.177-13 de 7 de mayo de 2013 y SMV No. 173-13 del 03 de mayo de 2013, aprobó las modificaciones al Reglamento Interno de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. (BVP) y de Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LATIN CLEAR), respectivamente, a fin de eliminar la obligación de ser propietario de 8,500 acciones comunes de Latinex Holdings, Inc. como uno de los requisitos de elegibilidad para ser *Miembro Titular* de la Bolsa o *Participante* de la Central de Valores.

Dada la aprobación de la SMV a la modificación de los Reglamentos Internos, a partir de la fecha los puestos de Bolsa y miembros de LATIN CLEAR, quedan exentos del requisito de la adquisición de las 8,500 acciones de Latinex Holdings, Inc. La BVP y LATIN CLEAR son Organizaciones Autorreguladas del mercado de valores de Panamá y además son subsidiarias 100% de Latinex, Inc., sociedad que a su vez es 100% subdiaria de Latinex Holdings, Inc.

Panamá, 21 de mayo de 2013.

BOLSA DE VALORES PANAMÁ

CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES